

En el Foro *Mecanismos de Protección al Desempleado*, organizado por Publicaciones Semana, el ministro del Trabajo aseguró que las cesantías de los trabajadores son y seguirán siendo de los trabajadores.



*El jefe de la cartera laboral, Rafael Pardo, explicó que la Política de Protección al Trabajador Cesante, que es debatida en el Congreso, busca promover el renganche laboral de quienes pierdan su empleo, poner en marcha un programa de entrenamiento a través del Sena y otras entidades de formación, optimizar el Servicio Nacional de Empleo como motor de búsqueda para quienes necesitan una oportunidad y para los que requieren personal, y proteger los ahorros de las cesantías que los trabajadores formales han hecho a través de su aporte, para que funcionen como un colchón en el momento de perder el empleo.*

BOGOTÁ, ago, 16/12.- El ministro del Trabajo, Rafael Pardo, aseguró que el proyecto de Ley con el que la cartera laboral pretende establecer una política de protección a trabajador cesante tiene tres componentes: asesoría permanente para lograr el renganche laboral, capacitación para el trabajo y protección económica para que quien pierde el empleo no quede desprotegido.

Durante su intervención en el *Foro Mecanismos de Protección al Desempleado*, organizado por Publicaciones Semana y Asocajas, el ministro Pardo advirtió que la iniciativa busca proteger los ahorros de las cesantías que los trabajadores formales han hecho a través de su aporte y que adicionalmente a los usos estipulados por la Ley (vivienda y estudio) se pueda destinar una parte para satisfacer las principales necesidades económicas que trae la pérdida del empleo.

*"Buscamos que aquellas personas que pierden su empleo formal puedan utilizar sus cesantías para proteger un periodo de desempleo. Es decir, que haya un 'colchón' de ingresos adecuado con el que se puedan satisfacer las principales necesidades. Si no hay desempleo, estos recursos seguirán ahorrándose. Las cesantías son y seguirán siendo de los trabajadores"*, enfatizó el ministro del Trabajo, Rafael Pardo,

Explicó que además de proteger al trabajador cesante con un ingreso porcentual del sueldo recibido en el último año, el proyecto de ley que cursa en el Congreso sobre la Política de Protección al trabajador Cesante, contempla el acompañamiento permanente para lograr un rápido retorno al mercado laboral.

"Buscamos que el Servicio Nacional de Empleo se convierta en el principal motor de búsqueda de oportunidades para quienes las necesitan y para quienes buscan trabajadores que se ajusten a sus necesidades. Queremos que nuestros trabajadores no queden desamparados ni sometidos a un sistema de palancas o de recomendaciones", añadió el ministro.

Dentro del encuentro también se desarrolló el panel de opinión Mecanismo de Protección al Cesante, en el que participó el viceministro de Empleo y Pensiones, Mauricio Olivera, quien aseguró que el 80% de las personas que buscan trabajo lo hacen de manera informal, es decir, que les comentan a sus familiares y amigos, pero no acuden a mecanismos formales como el Servicio Público de Empleo o las alternativas que ofrece el sector privado.

Olivera agregó que ese mismo porcentaje se presenta en el caso de empleadores que a la hora de buscar personal, optan por esquemas informales y no por los recursos puestos a disposición.

*"El tarea del Ministerio y del Sena hacer del Servicio Público de Empleo, una bolsa laboral inteligente que le permita a quien busque hallar una oportunidad ajustada a su experiencia y esfuerzo. Por eso, nuestra filosofía no se reduce al que los colombianos encuentren trabajo sino que este sea formal y les permita mejorar su calidad de vida",* dijo el viceministro de Empleo y Pensiones, Mauricio Olivera.

El Ministerio del Trabajo continuará socializando en el país esta iniciativa que se encuentra en trámite en el Senado de la República.